

POLITICA DE LIDERAZGO FEMENINO

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Revisión	Modificaciones
13/06/23	00	Creación del documento

La política de liderazgo femenino en el IISPV es un conjunto de acciones y medidas que se implementan para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa de las mujeres en puestos directivos y de liderazgo en el ámbito de la investigación del Instituto. Esta política busca superar las barreras y desigualdades de género, fomentando la equidad y el reconocimiento del talento femenino.

1. Compromiso y declaración de principios: El IISPV manifiesta su compromiso explícito con la promoción del liderazgo femenino.
2. Establecimiento de cuotas y objetivos: La composición de los comités, comisiones y diferentes grupos de trabajo respetan y respetaran la equidad de género.
3. Procesos de selección y promoción transparentes: seguimiento de la estrategia HRS4R y de la política OTM-R de la Comisión Europea. Los comités de selección estarán compuestos por un equilibrio de género y se aplicarán criterios de evaluación basados en el mérito y las competencias.
4. Programas de desarrollo y mentoría: Implementación de programas de desarrollo y mentoría. Estos programas pueden incluir oportunidades de capacitación en habilidades de liderazgo, mentoría por parte de líderes femeninas establecidas en el instituto y la creación de redes de apoyo que promuevan la colaboración y el intercambio de conocimientos entre las mujeres líderes y las mujeres en etapas tempranas de su carrera.
5. Cultura organizacional inclusiva: Fomentar una cultura organizacional inclusiva y libre de discriminación para promover el liderazgo femenino. Esto implica promover la diversidad, garantizar la igualdad de oportunidades, fomentar la conciliación laboral y personal, y eliminar cualquier forma de acoso o discriminación basada en el género.
6. Evaluación y seguimiento: Se realizará un seguimiento y evaluación anual de los avances en la implementación de la política de liderazgo femenino. Esto implica medir y analizar indicadores relacionados con la representación de mujeres en puestos de liderazgo, la igualdad salarial, la promoción y el desarrollo profesional de las mujeres. Los resultados obtenidos deben utilizarse para tomar decisiones informadas y realizar ajustes necesarios en la política.
7. Cumplimiento del Plan de Igualdad aprobado conjuntamente con los sindicatos que se adjunta como anexo 1.
8. Desarrollo del Protocolo de prevención del acoso sexual en el trabajo.

La implementación de una política de liderazgo femenino en el IISPV contribuirá a crear un entorno más igualitario, diverso y enriquecedor, promoviendo el talento y el potencial de las mujeres en la investigación en salud.